



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 18 de Septiembre del 2001.

P.O. N° 112

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se designa al Ciudadano Licenciado CARLOS JAIME GALVAN CURIEL, como Adscrito a la Notaría Pública No. 130, con ejercicio en el Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, autorizándolo para actuar en funciones de Notario, para cubrir las ausencias temporales de la Titular de la mencionada Notaría, la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN HINOJOSA DE CARDENAS, en San Fernando, Tam..... 2

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado JESUS LAVIN SANTOS DEL PRADO, Notario Público No. 49, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en esta Ciudad, licencia para continuar separado de sus funciones Notariales por el término del cargo que desempeña como Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria "LIC. FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA", de la Universidad Autónoma de Tamaulipas..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los treinta días del mes de julio del año dos mil uno.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **MARIA DEL CARMEN HINOJOSA DE CÁRDENAS**, Notario Público Número 130, con ejercicio en el Décimo Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en San Fernando, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 13 de diciembre de 1974 se expidió, a favor de la Ciudadana Licenciada **MARIA DEL CARMEN HINOJOSA DE CÁRDENAS**, Fiat de Notario Público Número 130 para ejercer funciones en el Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en San Fernando Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el Libro de Registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 417 (cuatrocientos diecisiete), a fojas 80 (ochenta) frente, de fecha 6 de enero de 1975.

SEGUNDO:- Que mediante escrito presentado en fecha 12 de julio del año en curso; la Ciudadana Licenciada **MARIA DEL CARMEN HINOJOSA DE CÁRDENAS**, en su carácter de Notario Público Número 130, de San Fernando, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de solicitar se designe al Ciudadano Licenciado **CARLOS JAIME GALVÁN CUIEL**, como Adscrito a la Notaría Pública de la cual es Titular, autorizándolo para actuar en funciones de Notario para cubrir sus ausencias temporales.

TERCERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 12 de agosto de 1988, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **CARLOS JAIME GALVÁN CUIEL**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó registrada en el libro correspondiente de la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 842 (ochocientos cuarenta y dos), a fojas 151 (ciento cincuenta y uno) vuelta, de fecha 1° de noviembre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 41 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se designa al Ciudadano Licenciado **CARLOS JAIME GALVÁN CUIEL**, como Adscrito a la Notaría Pública Número 130, con ejercicio en el Décimo Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en San Fernando, Tamaulipas, autorizándolo para actuar en funciones de Notario Público para cubrir las ausencias temporales de la Titular de la mencionada Notaría, la Ciudadana Licenciada **MARIA DEL CARMEN HINOJOSA DE CÁRDENAS**, quien deberá otorgar la garantía a que se refiere el Artículo 28, fracción I, de la Ley del Notariado para el Estado, así como cumplir con lo dispuesto por el Artículo 259, fracción V, de la Ley de Hacienda del Estado, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **MARIA DEL CARMEN HINOJOSA DE CÁRDENAS** y **CARLOS JAIME GALVAN CUIEL** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA** y **HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- RUBRICAS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JESÚS LAVIN SANTOS DEL PRADO**, Notario Público Número 49, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 3 de noviembre de 1986 se expidió, a favor del Ciudadano Licenciado **JESÚS LAVÍN SANTOS DEL PRADO**, Fiat de Notario Público Núm. 49 para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el Libro de Registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 747 (setecientos cuarenta y siete), a fojas 104 (ciento cuatro) frente, 3 de diciembre del mismo año.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 27 de junio del año próximo pasado se concedió al Ciudadano Licenciado **JESÚS LAVÍN SANTOS DEL PRADO**, Notario Público Núm. 49, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año renunciable.

TERCERO:- Que mediante escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **JESÚS LAVÍN SANTOS DEL PRADO**, en su carácter de Notario Público Núm. 49, de esta Ciudad Capital, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de solicitar se le conceda licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de su desempeño como Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García", de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **JESÚS LAVÍN SANTOS DEL PRADO**, Notario Público Núm. 49, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tam., licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término del cargo de Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García", de 1a Universidad Autónoma de Tamaulipas, a partir del día 27 de junio del año 2001.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, al Ciudadano Licenciado **JESÚS LAVÍN SANTOS DEL PRADO** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA** y **HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- RUBRICAS.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 18 de Septiembre del 2001.

NUMERO 112

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Banco Alvizo, Juez Quinta de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, en el Expediente 180/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ramón Elizondo Asturias y continuado por el C. Lic. Juan José de la Garza Goveia, en su carácter de Apoderado Legal de Banca Serfín, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de INMOBILIARIA BISADE, S. A. DE C. V. y de los CC. WADI BISTENI ADEM y señora OLGA KOKKE BOCHA.

Finca urbana compuesta de soler y casa, ubicada en la esquina que forman las calles Morelos y Emiliano Zapata de la ciudad de Tuxpan Veracruz, con una superficie de 334.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dieciocho metros sesenta centímetros con propiedad que fue de Rogelio Lazo, hoy de la señora Felicitas del Angel; al Sur, en dieciocho metros sesenta centímetros, con la Avenida Morelos; al Este, en dieciocho metros, con propiedad que fue del señor Miguel Lazo, hoy del señor Miguel Matesanz, y al Oeste, en dieciocho metros, con la calle Emiliano Zapata (antes del Idolo). Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., bajo el acta número un mil trescientos cuarenta y cinco, del Tomo Décimo Segundo de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Con un valor Pericial de \$ 3,302,000.00

(TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en los periódicos de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de la puerta del Juzgado competente de Primera Instancia Civil de Ciudad Tuxpan, Veracruz, y en las puertas de la Oficina Fiscal de la misma ciudad y del Periódico Oficial del Estado, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, mismo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas del día (veintiocho) de septiembre del año (2001) dos mil uno, sirviendo de postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble otorgado en garantía hipotecaria del inmueble que se saca a rematar, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores y exhiban el 20% (veinte por

cientos), éste deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por la Oficina receptora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.-Doy fe.

Tampico, Tamaulipas, a 08 de agosto del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.- Rúbrica.

2516.-Sept. 6, 11 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 177/2000, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el licenciado Ismael Centeno Torrescano, Apoderado de BANCO BILBAO VIZCAYA, MEXICO, S. A., en contra del señor ANASTACIO BARRON RODRIGUEZ, consistente en:

-Terreno y construcción, ubicado en calle Altamira No. 710-G, Zona Centro de Tampico, Tamaulipas.- CARACTERISTICAS URBANAS.- CLASIFICACION DE LA ZONA: Comercial de segundo orden.- SERVICIOS MUNICIPALES: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público, y calle de concreto hidráulico.- TIPO DE CONSTRUCCION DOMINANTE EN LA ZONA: Construcciones de mampostería habit. y locales comerciales.- INDICE DE SATURACION EN LA ZONA: 85%.- POBLACION: Normal.- TERRENO: Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SEGUN ESCRITURAS DEL PREDIO: AL NORTE, en 5.10 metros con calle Altamira; AL SUR, en 5.10 metros con pasillo de acceso; AL ESTE, en 12.60 metros con Departamento F; AL OESTE, en 12.60 metros con Departamento H; ARRIBA, con Azotea; ABAJO, con Departamento C.- SUPERFICIE TOTAL: 64.90 M2.- INDIVISO: 8.66.- DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: Sección I, Número 13852, Legajo 287, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 5 de julio de 1988.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.- USO ACTUAL: Habitacional.-TIPO DE CONSTRUCCIONES: Departamento en condominio que consta de lo siguiente: TIPO 1: Sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño.- CALIDAD Y CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION: Antigua / mediana.- NUMERO DE NIVELES: Uno.- EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCION: Más de 40 años.- VIDA UTIL REMANENTE: Más de 15 años.- CALIDAD DEL

PROYECTO: Regular.- ESTADO DE CONSERVACION: Regular.- UNIDADES RENTABLES: Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION.- OBRA NEGRA O GRUESA.- CIMENTACION: Zapata de piedra braza.- ESTRUCTURA: Columnas, trabes, castillos y cadenas de concreto armado.- MUROS: De ladrillo.- ENTREPISOS: Losa de concreto armado.- TECHOS: Lámina de asbesto.- B.-REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES.- APLANADOS: Mortero, cemento-arena.- PLAFONES: Falso plafón de madera.- ESCALERAS: Rampa de concreto armado común.- PINTURA: Vinílica y esmalte.- CARPINTERIA: Puertas de madera de pino.- INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS: Tubería de PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios.- INSTALACIONES ELECTRICAS: Ocultas en poliducto.- HERRERIA: Ventanas de madera y fierro.- VIDRIERIA: Semidoble de 3 mm filtrazol.- CERRAJERIA: Marca comercial.- FACHADA: Aplanada y pintada.- VALOR FISICO O DIRECTO DEL TERRENO.- INVESTIGACION DEL MERCADO.

Sup. M2	Valor Unit. \$/M2	Coef.	Motivo Coef.	Valor Parcial
34.90	\$1500.00	0.50	Condominio	48,075.00
VALOR TOTAL (A)				\$48,075.00.-

DE LAS CONSTRUCCIONES:

Tipo	Sup. M2	Val. Unit. Rep.	Démer.	Valor Net.	Valor Parcial
1	64.90	\$2,000.00	0.25	\$500.00	\$32,450.00
Subtotal					32,450.00
Valor Físico (A) más (B)					80,525.00
Valor Físico					80,525.00
Valor del mercado					80,525.00
Total					80,525.00
Total en N. R.					80,000.00

(OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.-DOY FE.

Tampico, Tam., agosto 12 del año 2001.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.-Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2533.-Sep. 11 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil uno, el ciudadano licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 680/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO CANTU GARCIA Y PAULA PEÑA VILLARREAL, denunciado por Sergio René Cantú Peña, Sanjuana Idalia Cantú Peña y Guillermina Cantú Peña, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico

Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Se designó al C. Sergio René Cantú Peña como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REEL ECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdas Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2603.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 646/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX RODRIGUEZ ROQUE, denunciado por Arminda Rodríguez Rodríguez.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

H. Matamoros, Tam., a 9 de agosto del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2604.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 891/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MARTINEZ MARTINEZ, denunciado por Juan José Gallegos Martínez ordenándose la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2605.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 872/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE RODRIGUEZ Y ALICIA BLANCO DE RODRIGUEZ, denunciado por Martha Alicia Rodríguez Blanco, ordenándose la publicación en un Edicto per UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS contados, a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2606.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas. Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 557/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de RAMON MOJARRO RAMIREZ, y se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los 30 días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbrica.

2607.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, de por radicado el Expediente número 378/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE ANTONIO LEDZMA REYES.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince de días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., abril 17 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2608.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 810/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GONZALEZ CANTU, denunciado por María Yarrito Garza y Otros.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2609.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil uno, ordeno la radicación del Expediente Número 00877/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ANTONIETA MOLINA CERVANTES, denunciado por Fausto Molina Cervantes.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de agosto del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2610.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitres de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00510/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO VILLANUEVA y/o GREGORIO VILLANIUEVA MALDONADO, denunciado por Francisca Martínez Zapata.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de agosto del 2001.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2611.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgada Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha veintisiete de agosto del presente año dentro del Expediente Número 594/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Gilberto Sánchez Maldonado y Sandra Luz Sánchez Segura, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, por medio de éste Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los treinta días del mes de agosto del dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

2612.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidos de agosto del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 805/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL HUGHES RIVERA, denunciado por Elda Dalía Garza Silva Viuda de Hughes, ordenándose la publicación en un

Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2613.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 08 de agosto del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil de Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 446/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO DIAS IBARRA, promovido por la C. Lidia Sánchez Rodríguez.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

A T E N T A M E N T E

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2614.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente No. 138/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEODORO TREVIÑO SANTOS y GUADALUPE ALMAZAN ARCEA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la brecha 122 kilómetro 71-600 de esta ciudad.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-El C. Agente del Ministerio

Público Adscrito, LIC. M. FABIAN GARCIA TURRIZA.-
Rúbricas.

2615.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 782/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CONSUELO CARAPIO JUAREZ, denunciado por Rodolfo Calvillo Carapio.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

H. Matamoros, Tam., a 27 de agosto del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

2616.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiseis de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00478/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ELVIA NCLASCA MORALES ENRIQUEZ, denunciado por el C. Claudio García Lara, y por el presente Edicto que se publicará per única vez, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 26 de abril del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2617.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintidos de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00699/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes del C. JOSE ESTEBAN GUERRERO MORAN y MICAELA VISUETT LOPEZ, denunciado por los CC. Esteban Guerrero Visuett y Juana Maricela Guerrero Visuett, y por el presente Edicto que se publicará por única vez, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 22 de junio del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2618.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 477/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de ERNESTO AGUILAR CASTILLO, denunciado por María de los Santos Estrada Quilantán.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de agosto del 2001.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2619.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de la Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA MARTINEZ VEGA, bajo el número 605/2001, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior se expide la presente a los tres días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2620.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 272/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ALANIS SALINAS, quien falleciera el día veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en Ciudad Monterrey, Nuevo León, teniendo su último domicilio en Rancho Nuevo, del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, es promovida por Amando Alanís Hinojosa.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 9 de agosto del 2001.

Testigos de Asistencia.- Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Secretaria Relatora, LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.- Actuaría, LIC. NORMA L. GARCIA GAMEZ.-Rúbrica.

2621.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS****Y ACREEDORES:**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ILDEFONSA CISNEROS SALAS o MARIA ALFONSA CISNEROS SALAS, quien falleció en fecha 16 dieciseis de julio de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, en Ciudad Madero, Tam., Sucesión denunciada por los CC. Flavia, Felipa y Domingo de apellidos Galaviz Cisneros, Expediente registrado bajo el número 626/2001, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los 29 veintinueve días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2622.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 23/08/2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha primero de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 243/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL ZAMORA RODRIGUEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle

Tamaulipas entre 5 de Mayo y 15 de Mayo Número 655 de la Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Srio. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2623.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece (13) de junio del año en curso (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 330/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ANTONIA BOTELLO FUENTES, denunciado por Estuardo de los Reyes Acevedo.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de agosto del 2001.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2624.-Septiembre 18.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio del dos mil uno, dictado en el Expediente número 46/1999, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banca Serfin, S. A., en contra de ELISA GARCIA IVAÑEZ VDA. DE ESTRADA y LAURA ELISA ESTRADA GARCIA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote No. 66, manzana No. 2 ubicado en Fuentes de Ma. Fernanda No. 11 del fraccionamiento denominado "Conjunto Habitacional de Interés Social-Ciudad Industrial" (Fuentes del Valle") de la ciudad de H. Matamoros, Tam., con una superficie de 96.00 M2 (noventa y seis metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 M., con lote número 6; al Sur, en 8.00 M., con Fuentes de Ma. Fernanda; al Oriente, en 12.00 M., con lote No. 65, y al Poniente, en 12.00 M., con lote No. 67. La manzana 2 se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte, Fuentes de Andrea; al Sur, Fuentes de María Fernanda; al Oriente, Avenida Progreso, y al Poniente, Av. Patriotismo, el

cual obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, número 49,809, Legajo 997, del municipio de Matamoros, de fecha 17 de junio de 1992.

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio para el remate por ser ligeramente más alto que el del avalúo del perito de la parte actora, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las diez horas con treinta minutos del día cinco de octubre del año actual, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 07 de agosto del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2625.-Sept. 18 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 378/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE ANTONIO LEDEZMA REYES.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 17 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2626.-Sept. 18 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPE GOMEZ SEGURA, quien falleció el día 10 de julio del 2001 en Tampico, Tamaulipas, y denunciando la presente Sucesión Intestamentaria la C. María Enriqueta Braña Lieciec Viuda de Gómez.

Expediente registrado bajo el Número 628/2001, a fin de quienes se crean con derecho a la presente Sucesión comparezcan, a deducirlo dentro del término de 15 QUINCE

DIAS contados a partir de la última publicación de éste Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado en el Despacho de este Juzgado a los 28 días del mes de agosto del 2001 dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2627.-Sept. 18 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00877/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ANTONIETA MOLINA CERVANTES, denunciado por Fausto Molina Cervantes.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de agosto del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2628.-Sept. 18 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de agosto del dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 00462/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTIAGO RAMOS TIJERINA, promovido por Mercedes Garza Flores viuda de Ramos, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días, después de hecha la publicación del último Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de agosto del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2629.-Sept. 18 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, a 28/08/2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 252/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAYMUNDO GUTIERREZ CUEVAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Zaragoza entre 5 y 6 Número 625, de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tam.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Srío. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2630.-Sept. 18 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rubén Galván Guz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN FRANCISCO TREVIÑO IBARRA, quien falleció en fecha 29 veintinueve de marzo del año 2001 dos mil uno, en Tampico, Tamaulipas. Sucesión denunciada por la C. Gladys León Curiel viuda de Treviño. Expediente registrado bajo el número 621/2001, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas a los 23 veintitres días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2631.-Sept. 18 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 28/08/2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 247/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA SALAIZ ARREDONDO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos entre 2a .y 3a. número 355, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los

diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2632.-Sept. 18 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C.

ERNESTINA DOMINGO SALINAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 231/2001, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por María Olga Alvarez Reséndez, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El otorgamiento de la escritura definitiva a mi favor de un inmueble ubicado en la casa marcarla 106 de la calle veintidos de la Colonia Aztlán de esta ciudad, derivado esto de la celebración de un contrato de promesa de compra-venta que se tiene celebrado con la señora ERNESTINA DOMINGO SALINAS, según se verá más adelante.

B).-En caso de que se rehusé la hoy demandada a otorgar y firmar la escritura definitiva, se firme la misma por el titular de este Juzgado, en su rebeldía; y

C).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de abril del 2001.

Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

2633.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera instancia de lo Civil

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

C. JUDITH GARCIA HERNANDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiseis de

marzo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 163/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Enrique Carrillo Reséndez, en contra de JUDITH GARCIA HERNANDEZ, Endosatario en Procuración de D'ORFEBRES SALDAÑA, S.A. DE C.V., en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El pago de la cantidad de \$ 13,212.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

B).-El pago de los intereses moratorios vencidos, así como los que se sigan venciendo hasta la finalización del presente Juicio a razón del 6% mensual.

C).-El pago de gastos y costas judiciales.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación, dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de agosto del año 2001.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

2634.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA.

BLANCA ELIA HERNANDEZ OLLERVIDES.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de esta fecha veinte de abril del año dos mil uno, el C. Lic Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 410/2001, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Consignación de Pago de Rentas, promovido por el señor Eduardo Antonio Montemayor Casillas, en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARIO DELGADO PEREZ Y OTROS.

Por el presente Edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora BLANCA ELIA HERNANDEZ OLLERVIDES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 08 de agosto del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

2635.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR.

EDUARDO TREVIÑO GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de junio del dos mil uno, dictado por el ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente número 577/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por el Lic. Rubén García Cantú, en su carácter de Apoderado de la señorita Diana Trinidad Moreno Velázquez, contra JUAN JOSE VELAZQUEZ CABELLO. Y por auto de fecha veintinueve de junio del presente año, se ordenó llamarle a usted como tercero a Juicio.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 06 del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2636.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A LA C. MARINA GONZALEZ GARCIA.

El ciudadano Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha veintitres de octubre del año dos mil, radicó el Expediente número 133/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por IGNACIO HERNANDEZ HERNANDEZ, en contra de MARINA GONZALEZ GARCIA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-El pago de daños y perjuicios que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. C).-El pago de gastos y costas judiciales que se ocasionen con motivo de la tramitación del presente Juicio, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado queden a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Cd. San Fernando, Tam., a 31 de agosto del 2001.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2637.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

AL C. OMAR ESPINOZA GRANADOS.

El ciudadano Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de junio del año dos mil uno, radicó el Expediente número 151/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARTHA SANDRA SUAREZ RODRIGUEZ en contra de OMAR ESPINOZA GRANADOS, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La pérdida de la patria potestad de la menor ALEJANDRA ESPINOZA SUAREZ. C).-El pago de gastos y costas judiciales que se ocasionen con motivo de la tramitación del presente Juicio, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término, de Sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado queden a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Ciudad San Fernando, Tam., a 31 de agosto del 2001.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2638.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

A LA C. OFELIA GOMEZ GARCIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente número 673/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por QUIRINO TIBURCIO JIMENEZ y en el que se te reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une. Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

A T E N T A M E N T E.**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2639.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

C. ADRIAN GUZMAN GUZMAN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha diecisiete de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00055/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Paulino Espriella Velázquez, en contra del C. ADRIAN GUZMAN GUZMAN, en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).-Se declare mediante sentencia que está prescrita la acción hipotecaria derivada de la escritura pública No. 64, volumen segundo, de fecha 28 de diciembre de 1998. B).-La cancelación de la hipoteca constituida la escritura pública número 64, volumen segundo, de fecha 28 de Dic. de 1998. C).-La cancelación de la hipoteca constituida en la escritura pública No. 64, volumen segundo de fecha 28 de Dic. de 1998 del protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Pública No. 40, a cargo del Lic. Luis Angel Guevara Martínez, que ejerce en esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la sección II, número 18940, Legajo 379, de fecha 5 de enero de 1989, del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, y por auto de fecha trece de julio del año en curso, la C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado ADRIAN GUZMAN GUZMAN, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Tiempo que se edita en esta ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado (ADRIAN GUZMAN GUZMAN) que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 02 de agosto del año 2001.-Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2640.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

CC.

CARLOS ROBERTO DREWRY PENNY Y

MARIA DEL ROSARIO VIGIL DE DREWRY.

PRESENTE.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 458/1997, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Erick Velázquez Romero, Apoderado de BANCO INTERNACIONAL, S. A., en contra de USTEDES, se ordenó notificar a USTEDES los siguientes proveídos:

En Tampico, Tamaulipas, a 13 trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Con el anterior escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentado al C. LICENCIADO ERICK VELAZQUEZ ROMERO, en su carácter de mandatario jurídico general de BANCO INTERNACIONAL, S. A., según el poder que exhibe debidamente certificado por Notario, promoviendo Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de los C.C. CARLOS ROBERTO DREWRY PENNY, MARIA DEL ROSARIO VIGIL DE DREWRY, HENRY JOSEPH DREWRY PENNY Y MARIA ESTHER BLANCO DE DREWRY, quienes tienen su domicilio en calle Emiliano Zapata 106 Sur, Colonia Ampliación Unidad Nacional en Ciudad Madero, Tamaulipas, a quienes se les reclaman las siguientes prestaciones:

El pago de la cantidad de \$ 126,583.17 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 17/100 M. N.), por concepto de capital vencido.

El pago de la cantidad de \$ 183,416.83 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEISEIS PESOS 83/100 M. N.), por concepto de capital vencido anticipado, más los accesorios legales que se le reclaman.

Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en Derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 458/97. Por éste auto y con efectos de mandamiento en forma, y con apoyo en los Artículos 291, 292, 293 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1392 al 1396 del Código Comercio, requiérase a la parte demandada en su domicilio señalado a fin de que en el momento de la diligencia respectiva haga el pago inmediato de las prestaciones reclamadas o en su defecto señalen bienes suficientes de su propiedad para garantizar las cantidades reclamadas, con el apercibimiento que de no hacerlo la parte actora con las facultades que le confiere la Ley hará el señalamiento de bienes para embargo, los que se pondrán en depósito en la persona que se designe en el momento de la diligencia, hecho el embargo y en su caso con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas, emplácese y córrase traslado a la parte demandada haciéndoles saber que se les concede el término de CINCO DIAS para que hagan el pago o se opongan a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se hace saber a la parte actora que los documentos originales base de su acción, se encuentran en el secreto del Juzgado para su resguardo. Se tiene por autorizados en los términos de su demanda a los Licenciados Enrique Luengas Escudero, Francisco Javier Luengas Castro.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo además en los Artículos 4o., 52, 53 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado Mario Martínez Velázquez, Juez Segundo de lo Civil, actuando con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y DA FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Tampico, Tamaulipas, a (27) veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO de nueva cuenta el presente Expediente Número 458/97, se hace saber a la parte actora que el documento base de la acción, queda guardado en el secreto de éste Juzgado, para su debido resguardo y protección de el litigante, dejando en su lugar copia certificada del mismo, para los efectos legales correspondientes; y en virtud de que el demandado HENRY JOSEPH DREWRY PENNY Y MARIA ESTHER BLANCO DE DREWRY, tienen su domicilio en calle Emiliano Zapata No. 106 Sur, Colonia Ampliación Unidad Nacional, en Ciudad Madero, Tamaulipas, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente de lo Civil de aquella ciudad, para que en el auxilio de las labores de éste Juzgado, se sirva diligenciar en sus términos el proveído de fecha trece de noviembre del año próximo pasado, así como el presente acuerdo, facultándose al C. Juez exhortado para que prevenga a la parte demandada de la obligacipn que tienen de

señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por los Estrados del Juzgado.- Notifíquese y cúmplase.- Así y con fundamento en los Artículos 1054, 1069, 1071 del Código de Comercio, lo acordó y firma el C. Licenciado Mario Martínez Velázquez, Juez Segundo de lo Civil, actuando con el C. Secretario que autoriza y DA FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Tampico, Tamaulipas, a (27) veintisiete de junio del año (2001) dos mil uno.

Téngase por presentado al Ciudadano Erick Velázquez Romera, de fecha (21) veintiuno de mayo del año en curso, y visto el contenido del mismo, previo acordar lo que en derecho proceda, se requiere a la Encargada del Archivo, para qu ese proceda de inmediato a la búsqueda del Expediente 458/97, para los efectos de que se pueda proveer lo que en derecho proceda respecto a la petición del promovente, intégrese cuaderno correspondiente, el cual deberá anotarse en la Libreta de Control que se lleva en este Juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, con fundamento en los Artículos 4o., 23, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con el Secretario de Acuerdos licenciado SALOMON SAMPABLO MARTINEZ, que autoriza y DA FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Tampico, Tamaulipas, a (3) tres de julio del año (2001) dos mil uno.

VISTO el escrito presentado con fecha (22) veintidos de mayo del año en curso, y tomando en consideración que ya se localizó el expediente en l archivo de este Juzgado, en tal virtud se ordena su incorporación al Expediente 458/97, en donde solicita se emplace por Edictos a los demandados CARLOS ROBERTO DREWRY PENNY Y MARIA DEL ROSARIO VIGIL DE DREWRY, y tomando en consideración los informes rendidos per el Delegado de Seguridad Pública de esta ciudad, por el Delegado del Instituto Federal Electoral de esta misma localidad; y de los mismos se desprende que se desconce el paradero actual de los demandados, en consecuencia, y como lo solicita el promovente, emplácese a los demandados CARLOS ROBERTO DREWRY PENNY Y MARIA DEL ROSARIO VIGIL DE DREWRY, por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, además en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndoseles saber a los demandados que deberán presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación ordenada. Se previene a los demandados para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de Ley de que si no lo hacen, las subsecuentes, aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas de las notificaciones que no deban ser personales.- Haciéndosele saber a los demandados que quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes a su disposición.- NOTIFIQUESE.- Así y con fundamento en los Artículos 4o., 23, 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el Ciudadano Licencaido MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado SALOMON SAMPABLO MARTINEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y DA FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Es dado el presente Edicto en el Despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Tampico,

Tamaulipas, a los once días del mes de julio del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.-Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEL.-Rúbrica.

2641.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. ROSENDO MORALES GOMEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de junio del dos mil, radicó el Expediente número 608/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CECILIA DELGADO GONZALEZ, contra ROSENDO MORALES GOMEZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 19 de junio del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2642.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CC. RAFAEL MANRIQUE DE LARA DEL ANGEL Y

DORA ESTHELA LOPEZ DE MANRIQUE DE LARA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 723/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato de Compra Venta, promovido por Edgar Ariel Sanabria García, en contra de ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-El cumplimiento al Contrato de Compra-Venta celebrado el día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa de un lote de Terreno Urbano, ubicado en la calle Quinta número 215-A del Fraccionamiento Las Fuentes, en esta ciudad, compuesto por 186.48 M2, incluyendo la construcción ubicada en dicho terreno. Identificándose el citado bien con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 6.66 M. L., con calle Quinta al Sur, en 6.66 M.L., con callejón de servicio; al Oriente, en 28.00 M.L., con propiedad del señor Alfonso

Maldonado Villegas; al Poniente, en 28.00 M.L., con óte número 13.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2643.-Sept. 18, 19 y 20.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 689/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Lic. Norma Grimaldo Gómez, en su carácter de Endosatario en Procuración de María Elena Acuña y proseguido per el Lic. Eustaquio Zamora Elizondo, en contra de JUAN MEJIA GUERRERO, consistente en:

Los derechos que le correspondan al C. JUAN MEJIA GUERRERO del terreno urbano y construcción, ubicado en Privada Flores número 402, Colonia Tamaulipas de esta ciudad, con una superficie según escrituras de 263.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.00 metros, con fracción vendida y en 12.28 metros, con lote 31; al Sur, en 29.28 metros, con lote 1; al Este, en 14.50 metros, con lote 16, y al Oeste, en 5.00 metros, con calle Privada Flores y en 9.50 metros, con fracción terreno vendido. Con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Sección IV, Número 1961, Legajo 40, de fecha 25 de noviembre de 1985, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, para el conocimiento del público, la subasta en Segunda Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las doce horas del día (5) seis de octubre del año dos mil uno, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar menos la rebaja del 20%. Para lo anterior es dado el presente a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

2644.-Sept. 18, 20 y 26.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE
Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La ciudadana licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 302/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano Licenciado José Guadalupe Medina López, en su carácter de Apoderado Jurídico de la Institución de Crédito BANCO INVERLAT, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero INVERLAT, en contra de MARTHA IDALIA GARCIA ORTIZ Y ESPERANZA ORTIZ LEAL, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno urbano, identificado como lote Número 7, de la Manzana 7, de la Zona 3, del Ex-Ejido Nuevo Primero de Mayo, ubicado en la calle Netzhualcoyótl Número 118, de la Colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad, con superficie de 108.00 (Ciento Ocho Metros Cuadrados), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE EN.- 15.70 M. L. con Lote Número 6; AL SURESTE EN.- 6.80 M. L. con calle Netzhualcoyótl; AL SUROESTE EN.- 15.70 M. L. con Lote Número 8; AL NOROESTE EN.- 7.00 M. L. con Lote Número 9, dicho inmueble cuenta con datos de registro en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 107485, Legajo 2150, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa, el cual está valuado por los peritos designados en autos por la cantidad de \$345,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.-DOY FE.

Cd. Río Bravo, Tam., 10 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos. LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2645.-Sept. 18, 20 y 26.-3v1.

EDICTO DE REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de agosto del año en curso, el ciudadano licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del

Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble ubicado en calle Leandro Valle, Colonia Benito Juárez, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.20 metros con Lote Número 39; AL SUR: 23.20 metros con Lote Número 37; AL ESTE: 11.00 metros con Lote Número 2; AL OESTE: 11.00 metros con calle Leandro Valle, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 26378, Legajo 528, de fecha 4 de agosto de 1994 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de RAMON GUILLEN ZUÑIGA, siendo valuado pericialmente el bien inmueble en la cantidad de \$ 51,500.00 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 827/95; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Rodrigo Enrique García Serrato, en contra de ARACELY GUILLEN ZUÑIGA Y RAMON GUILLEN ZUÑIGA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2646.-Sept. 18, 20 y 26.-3v1.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil uno (2001), ordenó la radicación del Expediente número 618/2001, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por MARIA GUADALUPE ARISTA TORRES, a fin de acreditar los derechos que tiene sobre el bien inmueble con construcción que tiene en posesión ubicado en calle Avenida Monterrey número 207 Poniente, de la Colonia Felipe Carrillo Puerto de ciudad Madero, Tamaulipas, que se identifica como fracción "A" del lote número 2, manzana 364, con superficie de 239.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 13.50 metros, con fracción B y C del propio lote 2; al Sur, en 11.20 metros, con Avenida Monterrey; al Este, en 18.50 metros, con propiedad de Melquiades Rojas, y al Oeste, en 18.95 y 2.00 metros, con propiedad de Diamantina Chávez, e inscrito en el Registro Público de la propiedad del Estado en la Sección IV, bajo el número 4820, Legajo número 97 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 7 de septiembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Y por auto del 20 del mes y año en curso, se ordenó la publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de Ciudad Madero, Tamaulipas. Es dado en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a los 24 veinticuatro días del

mes de agosto del año 2001.-Doy fe.-El C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2647.-Sept. 18, 27 y Oct. 9.-3v1.
